



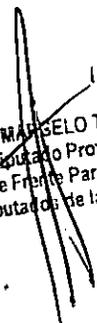
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Adherir a la celebración del "Día Internacional de la Paz", proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para conmemorarse el 21 de septiembre de cada año, según la Resolución 55/282, del 7 de septiembre de 2001.


Lle. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como propósito adherir a la celebración del "Día Internacional de la Paz", proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para conmemorarse el 21 de septiembre de cada año, según la Resolución 55/282, del 7 de septiembre de 2001.

En el año 1981, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que el día de la apertura de su período ordinario de sesiones en septiembre sería "proclamado y observado oficialmente como Día Internacional de la Paz, y dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo y entre ellos" (Resolución 36/67).

El 7 de Septiembre de 2001, la Asamblea General decidió que, a partir del 2002, el Día Internacional de la Paz será observado cada 21 de septiembre, fecha que se señalará la atención de todos los pueblos para la celebración y observancia de la paz (Resolución 55/282). Declaró que "el Día Internacional de la Paz se observará en adelante como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, a fin de que todas las naciones y pueblos se sientan motivados para cumplir una cesación de hostilidades durante todo ese Día".

El día internacional de la paz es una exhortación a todos los dirigentes del mundo a dejar de lado ambiciones y negociar los disensos en un ámbito de buena fe y disposición. Este día internacional de la paz no pretende, ignorar las diferencias culturales, ideológicas, religiosas o de otra índole, sino que anhela que existan vínculos esenciales entre los pueblos y entre las personas que primen por sobre esa diversidad. Este día pretende generar la cesación del fuego de veinticuatro horas y un día de no violencia para su celebración. La jornada encuentra razón de ser en la búsqueda de una concientización de los pueblos acerca de que el desarrollo y el progreso solo se adquieren a través de la convivencia pacífica; fortaleciendo además los valores de solidaridad y hermandad que la humanidad pareció olvidar y que hoy continúan en suspenso.

En este sentido, debemos recordar, la gran trascendencia de las gestiones llevadas adelante por el ex presidente Néstor Kirchner, que alejaron los nubarrones de un conflicto que hubiera afectado a América del Sur, mediando positivamente entre las hermanas Repúblicas de Colombia y Venezuela.

También es un anhelo compartido por millones de hombres y mujeres del mundo, que este próximo 21 de septiembre haya avanzado decididamente en el proceso de Paz que es necesario en Palestina.

Hoy, el mantenimiento de la Paz ya no se limita a la función tradicional de fiscalizar el cumplimiento de acuerdos de cesación del fuego o vigilar las fronteras entre Estados soberanos, sino que ha cobrado la forma de operaciones pluridimensionales y en gran escala que a menudo tienen por objeto buscar solución a guerras civiles. La finalidad del mandato para estas misiones más recientes es facilitar procesos políticos mediante la promoción del diálogo y la reconciliación nacionales; proteger a la población civil; prestar asistencia en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes; apoyar la organización de las elecciones; proteger y promover los derechos humanos; promover la reforma del sector de seguridad interna; y ayudar al restablecimiento del estado de derecho.

Por lo expresado solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de éste proyecto. -

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.